
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMAS CADAVID RESTREPO	
	BELLO ANTIOQUIA NIT 811038220- No. DANE 105088002829	
	COMUNICACIÓN EXTERNA	

Bello, 14 de agosto de 2023.

DE: Rectoría

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA

Asunto: SOLICITUD

Cordial saludo; Respetada comunidad, la institución educativa en aras del cumplimiento de las buenas prácticas de convivencia institucional, reitera que cada estudiante y su familia son responsables del uso y cuidado de los dispositivos electrónicos, (celulares, tablets, computadores, relojes, entre otros), lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El volumen de celulares y/o artículos, que los estudiantes descuidan se ha incrementado día a día, ocasionando dificultades en la convivencia y retrasos en el desarrollo de las actividades académicas.
2. Las instituciones educativas y sus docentes y/o directivos docentes no están facultados para la revisión de bolsos, ni requisas a los estudiantes.
3. El uso de los dispositivos electrónicos dentro del aula de clase debe estar sujeto a las indicaciones de los docentes, en el desarrollo de actividades académicas, el mal uso de estos dispositivos dentro del aula de clase está enmarcado dentro de las situaciones no permitidas en el Manual de Convivencia.

Por lo anterior reiteramos que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CADAVID RESTREPO, NO SE HACE RESPONSABLE DEL DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO.** Si los estudiantes los traen a la institución son responsables del cuidado del mismo.

Cordialmente;

COMITÉ DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL